INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 01 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0086-ARC-ENSUB-DLENS-2021
CONTRATISTA	:	YULY VEYS PEÑARANDA ALDANA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAMIENTO DEL COMEDOR DE SUBOFICIALES, CON DOS PUNTOS DE ATENCIÓN, EL PRIMERO EN PLANTA ALTA DENOMINADO COMEDOR DE SUBOFICIALES, EL SEGUNDO EN LA CAMARA DE SUBOFICIALES PLANTA BAJA, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y CIVILES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" (ENSUB),
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 de Enero del 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de Diciembre del 2022
VALOR INICIAL	:	UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.333.809) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: CANON DE ARRIENDO : NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) incluido Iva y demás erogaciones del orden Nacional, Departamental y/o municipal, SERVICIOS PUBLICOS: *El arrendatario deberá cancelar los servicios públicos de la Cámara de Suboficiales (Comedor), cocina de Suboficiales de Planta alta de la siguiente manera: b) cancelar la factura generada por la empresa de servicios públicos de agua (triple A) y gas (Gases del Caribe) de la cocina de Suboficiales Planta alta, c) por el concepto de servicios públicos de energía de la cocina de Suboficiales Planta alta, y servicios de energía y agua de la Cámara de Suboficiales (Comedor planta baja) deberá la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($383.809.00).*
ADICIÓN (S)	:	------
VALOR TOTAL CONTRATO	:	-------
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Por los conocimientos y estudios realizados por el suboficial y la experiencia en el tiempo de su carrera
SUPERVISOR INICIAL	:	SSCIM CARREÑO PRADA JORGE LEONARDO- SECAMASUB
SUPERVISOR FINAL	:	SJ WILSON VILORIA BARRAZA

En la ciudad de Barranquilla, a los Tres (03) días del mes de enero de 2023, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. No. 0086-ARC-ENSUB-DLENS-2022, suscrito con YULY VEYS PEÑARANDA ALDANA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º ,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ARRENDAMIENTO DEL COMEDOR DE SUBOFICIALES, CON DOS PUNTOS DE ATENCIÓN, EL PRIMERO EN PLANTA ALTA DENOMINADO COMEDOR DE SUBOFICIALES, EL SEGUNDO EN LA CAMARA DE SUBOFICIALES PLANTA BAJA, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y CIVILES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" (ENSUB).

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
REDUCCIÓN	11-05-2022	DISMINUCIÓN CANON ARRIENDO	-------	--------

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

El valor del contrato es de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.333.809) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: CANON DE ARRIENDO : NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) incluido Iva y demás erogaciones del orden Nacional, Departamental y/o municipal, SERVICIOS PUBLICOS: El arrendatario deberá cancelar los servicios públicos de la Cámara de Suboficiales (Comedor), cocina de Suboficiales de Planta alta de la siguiente manera: b) cancelar la factura generada por la empresa de servicios públicos de agua

---

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

(triple A) y gas (Gases del Caribe) de la cocina de Suboficiales Planta alta, c) por el concepto de servicios públicos de energía de la cocina de Suboficiales Planta alta, y servicios de energía y agua de la Cámara de Suboficiales (Comedor planta baja) deberá la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($383.809.00).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$1.333.809	$1.333.809	$1.333.809	N/A	N/A	

VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) incluido Iva y demás erogaciones del orden Nacional, Departamental y/o municipal, SERVICIOS PUBLICOS: El arrendatario deberá cancelar los servicios públicos de la Cámara de Suboficiales (Comedor), cocina de Suboficiales de Planta alta de la siguiente manera: b) cancelar la factura generada por la empresa de servicios públicos de agua (triple A) y gas (Gases del Caribe) de la cocina de Suboficiales Planta alta, c) por el concepto de servicios públicos de energía de la cocina de Suboficiales Planta alta, y servicios de energía y agua de la Cámara de Suboficiales (Comedor planta baja) deberá la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($383.809.00).

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No 324984-0 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022** **SURAMERICANA** 24 DE ENERO DE 2022

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		24/01/2022	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X	X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		24/01/2022	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		24/01/2022	
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE. N/A

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	----------

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	----------

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES: N/A

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
N/A									

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS): N/A

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS: N/A

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se destacan por el cumplimiento a los horarios establecidos y dando cumplimiento a cabalidad a los menú ofrecidos y suministrados a los suboficiales.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	8.3	$1.663.868
2	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	16.6	$1.663.868
3	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	24.9	$1.663.868
4	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	33.2	$1.663.868
5	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	41.5	$383.809
6	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	49.8	$1.333.809
7	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	58.1	$1.333.809
8	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	66.4	$1.333.809
9	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	74.7	$1.333.809
10	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	83	$1.333.809
11	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	91.3	$1.333.809
12	ARRENDAMIENTO –SERVICIOS PUBLICOS (MENSUAL)	100	$1.333.809

OBSERVACIONES:

1. A LA FECHA SE ENCUENTRAN AL DIA CON SUS PAGOS.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día acuerdo planilla entregada.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el _05 de diciembre de 2022, suscrito por la señora YULY PEÑARANDA ALDANA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha DICIEMBRE, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en forma parcial con el objeto y alcance del contrato en un: 100 %
- Anexo copia recibo de pago.
- Planilla pago parafiscales
- Oficio certificado pago parafiscales

Atentamente,

SJ WILSON VILORIA BARRAZA
C.C. 72.205.613
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
3118540892
Wilson.viloria@armada.mil.co

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	PANADERIA-RESTAURANTE LA 37 SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901591095
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-12-23
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1098607323
NOMBRE EMPLEADO	YULY VEYS PEÑARANDA ALDANA
EPS	EPS SURA
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25126607
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-11
PERIODO SALUD	2022-12
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	3108101
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0243600	$ 29.300	3

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 29.300	$ 48.000	$ 317.300

PANADERÍA LA 37
Dirección: Calle 37 No. 43 – 20. Barranquilla – Atlántico - Colombia
Teléfonos: 3447906 - 3516867 - 3350330
E. mail: panaderíala37-43@hotmail.com

Barranquilla diciembre 05 del 2022

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA

E S M

Oficio Pagos Parafiscales

De la manera más atenta me dirijo a ustedes a fin de manifestarles que a la fecha, se encuentran al día las obligaciones de parafiscales, de todo el personal que labora en las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales, para constancia se envían anexas las planillas de los mismos.

De ante mano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

YULY VEYS PEÑARANDA ALDANA
Propietario Panadería La 37

[redacted]

← **Comprobante**

Movimiento hecho en:

NEQUI

Número de referencia

SBD823232

Envío a banco

Para

Escuela Naval

Número de documento

800141653

Banco

Banco Av Villas

Número de cuenta

730015070

¿Cuánto?

$ 1.333.809,00

Fecha

22 de diciembre de 2022 a las 06:15 p. m.

¡Recuerda! Los envíos a otros bancos se pueden demorar hasta 3 días hábiles

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.